

Buenos Aires, 5 de abril de 1995.-

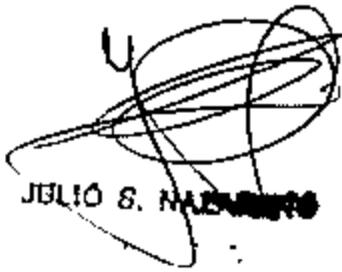
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal n° 7 de la Capital remite para su pago las facturas nros. 0000-00000653 y 0000-00000655 extendidas por la firma "Mauronat - Fletes y Mudanzas al Instante" de Mirta Mabel Miranda, por el traslado de muebles y tres cajas fuertes pertenecientes a ese tribunal, desde la calle Talcahuano n° 550 a la Avda. Comodoro Py n° 2002, 4° piso, de esta Capital Federal.

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el gasto de que dan cuenta las facturas de fs. 2 y 3 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal n° 7 la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 2.260.-), por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Transporte" (05-17-00-00-01-0097-3-5-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


JULIO S. MASETTO